

RELACION DE OPOSITORES QUE HAN SIDO EXCLUIDOS POR NO REUNIR ALGUNA DE LAS CONDICIONES O REQUISITOS DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Motivos	Núm. de orden	Nombre y apellidos	Motivos
1	D. Manuel Afanador González	No reunir la 4.ª condición.	44	D. Manuel López de la Fuente	No reunir la 4.ª condición.
2	D. Manuel Alaminos Guerrero	No reunir la 4.ª condición.	45	D. Vicente Lucio Porras	No reunir la 4.ª condición.
3	D. Salustiano Alvarez Cruz	No reunir la 4.ª condición.	46	D. Antonio Luque López	No reunir la 4.ª condición.
4	D. José Luis Alvarez Fernández	No reunir la 4.ª condición.	47	D. Jesús Lumeras Martínez	No reunir la 4.ª condición.
5	D. Antonio Alvarez Pelejero	No reunir la 4.ª condición.	48	D. Juan Martínez Rodríguez	No reunir la 4.ª condición.
6	D. Manuel Alvarez Vadillo	No reunir la 4.ª condición.	49	D. Manuel Martínez Sainz	No reunir la 4.ª condición.
7	D. Miguel Arias Calvo	No reunir la 4.ª condición.	50	D. Ramón Méndez Alonso	No reunir la 4.ª condición.
8	D. José Ballesta Zaldivar	No reunir la 4.ª condición.	51	D. Eulogio Molina González	No reunir la 4.ª condición.
9	D. Juan Julián Barón Hernández	No reunir la 4.ª condición.	52	D. Ramón Montado Carval	No reunir la 4.ª condición.
10	D. Tomás Barrero Rodríguez	No reunir la 4.ª condición.	53	D. Angel Mora Sánchez	No reunir la 4.ª condición.
11	D. Alonso Bas García	No reunir la 4.ª condición.	54	D. Cristóbal Morales Castillejos	No reunir la 4.ª condición.
12	D. Carlos Blázquez Jiménez	No reunir la 4.ª condición.	55	D. Miguel Moreno López	No reunir la 4.ª condición.
13	D. José Luis Bueno López	No reunir la 4.ª condición.	56	D. Manuel Muñoz Alguacil	No reunir la 4.ª condición.
14	D. Federico Burguillo Guisasaola	No reunir la 4.ª condición.	57	D. Paulino Muñoz Gómez	No reunir la 4.ª condición.
15	D. Pedro Cabañas Pérez	No reunir la 4.ª condición.	58	D. Juan Bautista Muñoz Martín	No reunir la 4.ª condición.
16	D. Hermenegildo Cadenas Castro	No reunir la 4.ª condición.	59	D. Pedro Pérez Cerezo	No reunir la 4.ª condición.
17	D. Domitilo Calzón Martínez	No reunir la 4.ª condición.	60	D. Antonio Poveda Prieto	No reunir la 4.ª condición.
18	D. José Cid Santos	No reunir la 4.ª condición.	61	D. Reyes Prieto Villalón	No reunir la 4.ª condición.
19	D. Hipólito Contador González	No reunir la 4.ª condición.	62	D. José Quintela Costa	No reunir la 4.ª condición.
20	D. Andrés Corrales Lorente	No reunir la 4.ª condición.	63	D. Rafael Redondo Navarro	No reunir la 4.ª condición.
21	D. José Luis Díaz Vecino	No reunir la 4.ª condición.	64	D. Mariano Relea Martínez	No reunir la 4.ª condición.
22	D. Faustino Díaz García	No reunir la 4.ª condición.	65	D. José Luis Revuelta Santamaría	No reunir la 4.ª condición.
23	D. Antonio Domene Peña	No reunir la 4.ª condición.	66	D. José Vicente Rodríguez Arnesto	No reunir la 4.ª condición.
24	D. Francisco Escrig Martínez	No reunir la 4.ª condición.	67	D. José Manuel Rodríguez García	No reunir la 4.ª condición.
25	D. Rufino Galán Abril	No reunir la 4.ª condición.	68	D. Francisco Román Cabilbano	No reunir la 4.ª condición.
26	D. Manuel Gallardo López	No reunir la 4.ª condición.	69	D. José María Rodríguez Lara	No reunir la 4.ª condición.
27	D. Miguel García de las Bayonas	No reunir la 4.ª condición.	70	D. Pedro Rodríguez Palomares	No reunir la 4.ª condición.
28	D. Antonio García Fuente-taja	No reunir la 4.ª condición.	71	D. Manuel Romero Ruedo	No reunir la 4.ª condición.
29	D. Leopoldo García Sancho	No reunir la 4.ª condición.	72	D. Antonio Romero Vaquero	No reunir la 4.ª condición.
30	D. Luis Garzón Sevilla	No reunir la 4.ª condición.	73	D. Vicente Ros López	No reunir la 4.ª condición.
31	D. José Gómez Amigó	No reunir la 4.ª condición.	74	D. Diego Rubio López	No reunir la 4.ª condición.
32	D. Manuel Gómez Freire	No reunir la 4.ª condición.	75	D. Salvador Ruiz Boga	No reunir la 4.ª condición.
33	D. Daniel José González Fernández	No reunir la 4.ª condición.	76	D. Miguel Ruiz Muñoz	No reunir la 4.ª condición.
34	D. Francisco Guerrero Iglesias	No reunir la 4.ª condición.	77	D. Ignacio de Sancha Poliz	No reunir la 4.ª condición.
35	D. Gonzalo Hellán Suárez	No reunir la 4.ª condición.	78	D. Alfredo Sánchez García	No reunir la 4.ª condición.
36	D. Enrique Hermoso Ureña	No reunir la 4.ª condición.	79	D. Manuel Sánchez Sánchez	No reunir la 4.ª condición.
37	D. Angel Hernández Campos	No reunir la 4.ª condición.	80	D. Antonio Sánchez Torregrosa	No reunir la 4.ª condición.
38	D. Luis Miguel Hernández Rodilla	No reunir la 4.ª condición.	81	D. Nicolás Seguí Martínez	No reunir la 4.ª condición.
39	D. Félix Herrero Gómez	No reunir la 4.ª condición.	82	D. Teodoro Serena Heras	No reunir la 4.ª condición.
40	D. Manuel Iglesias Rodríguez	No reunir la 4.ª condición.	83	D. Celso Tabrada García	No reunir la 4.ª condición.
41	D. Severino Iglesias Tortosa	No reunir la 4.ª condición.	84	D. Rafael Tamajón Palomares	No reunir la 4.ª condición.
42	D. Hilario Illescas Gamarra	No reunir la 4.ª condición.	85	D. Juan Tapla Alcaraz	No reunir la 4.ª condición.
43	D. José Juárez Armendáriz	No reunir la 4.ª condición.	86	D. Rafael Villalba Rodríguez	No reunir la 4.ª condición.

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se da publicidad a la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso para provisión de una plaza vacante de Técnico Contable existente en la plantilla de Funcionarios Propios de dicho Organismo autónomo y se designa el Tribunal que habrá de juzgar los méritos de los aspirantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.ª de las bases de la convocatoria para provisión de una plaza vacante de Técnico-Contable existente en la plantilla de funcionarios propios de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento

Administrativo, en relación con lo previsto en el artículo 5.º, número 2, de la reglamentación para ingreso en la Administración Pública, esta Confederación Hidrográfica ha acordado, al no haberse formulado reclamación alguna, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de admitidos y excluidos al citado concurso.

1. Aspirantes admitidos

Don José Blasco Egea.
Don Ricardo Cárdenas Medina.
Don José Manuel Díaz Rodríguez.
Don Enrique Fernández Cabrero.
Doña Mariana Mir Donoso.
Don Antonio Muñoz Sánchez.

2. Aspirante excluido

Por no ostentar el título académico de Profesor Mercantil, según exige la base 3.1, b), de las aprobadas para la presente convocatoria:

Don Rafael Puente Santos.

Al propio tiempo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 6.º de la reglamentación aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968, número 1411/68, esta Confederación Hidrográfica ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador a que se refiere la base 4.2. de las aprobadas para este concurso esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Ortiz Díaz.
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Enrique Carrasco Gadea.
Vocales: Don Luis García Ruti; Ilustrísimo señor don Urbano Diéguez Igea y don Rafael Luis Santa-Cruz Gómez, que actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que se comunica a los efectos de que los aspirantes puedan recusar a alguno de sus miembros si consideran incurren en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 8 de enero de 1971.—El Delegado del Gobierno, Presidente del Tribunal.—122-B.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de diciembre de 1970 por la que se declara concluso el concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona sin haber lugar a la provisión de la cátedra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que no se han presentado reclamación y que la propuesta, por mayoría de votos del Tribunal, es en sentido de que no ha lugar a la provisión de la cátedra convocada.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal de concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, y se dé por concluso el mismo con la declaración de no haber lugar a la provisión de la cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de diciembre de 1970 por la que se agrega al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, la de la misma denominación de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Botánica», 1.ª y 2.ª, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 27 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Barcelona.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de Barcelona, no deberán presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santiago que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les intereses, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de diciembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 22 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Baldomero López Pérez, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 19 de diciembre actual, don José García Santasmases, don José María Codina Vidal y don José Luis Lloret Sebastián, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Alexandre Campos.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Víctor García Dueñas, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 19 de diciembre actual, don Salvador Velayos Hermida, don Maximino Rodríguez Vidal y don Juan Ayala Montoro, Catedráticos de las Universidades de Madrid, los dos primeros, y de la de Valladolid, el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de diciembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 10 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de marzo) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-Conde Gómez.

Vocales: Don Juan José López Ibor, don Francisco Llavero Avilés, don Miguel Rojo Sierra y don Pedro Malabia Navarro, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca, Valencia y Director del Instituto Psiquiátrico de Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Civeira Otermin.

Vocales suplentes: Don Ramón Sarró Burbano, don Ramón Rey Ardid, don Rafael Baguena Candela y don Angel Domínguez Borreguero, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza el segundo, en situación de jubilado el primero, en situación de supernumerario el tercero y Director del Instituto Psiquiátrico de Salamanca el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.